

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Campo Benítez, Jorge	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
30/10/2022	20/11/2022	19/12/2022
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

Para la evaluación del proceso se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

- exámenes y ejercicios escritos.
- debates.
- comentarios de texto.
- trabajos de investigación.
- tertulias literarias.
- ejercicios de creación literaria.

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• **EVALUACIÓN INICIAL.** La nota de evaluación inicial (sin valor académico) se obtendrá a partir del control sobre conocimiento de la lengua que tendrá lugar en la primera quincena de octubre.

• **NOTA DE EVALUACIÓN:**

• **EXAMEN DE EVALUACIÓN: 40%.** El examen de evaluación constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), conocimiento de la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). En cada bloque se compaginarán cuestiones de contenido teórico con actividades de carácter práctico (resumen y comprensión de textos, elaboración de textos escritos, análisis sintáctico de oraciones, análisis lingüísticos y/o literarios...) La materia del curso es acumulativa, por tanto, los exámenes versarán sobre los contenidos estudiados a lo largo del curso.

• **BLOQUE DE COMUNICACIÓN: 20%.** Media aritmética de los comentarios lingüísticos de texto realizados a lo largo de la evaluación.

• **BLOQUE DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA: 20%.** En cada evaluación se realizarán dos o tres pruebas escritas de carácter teórico-práctico sobre los contenidos del bloque de conocimiento de la lengua. La nota será la media aritmética de dichas pruebas.

• **BLOQUE DE EDUCACIÓN LITERARIA: 20%.** La nota se hallará de la siguiente forma:

• 80%; nota del control escrito sobre Historia de la Literatura.

• 20%; nota de la lectura obligatoria. Esta nota comprenderá el trabajo sobre el libro y los ejercicios de comprensión lectora.

• **NOTA FINAL** La nota final se obtendrá de la media ponderada de las tres evaluaciones: **20% (1ª evaluación), 30% (2ª evaluación), 50% (3ª evaluación)**. Para aprobar la asignatura no es necesario haber superado positivamente las tres evaluaciones, solo es necesario que la media final sea igual o mayor que 5. En la tercera evaluación, aquellos alumnos que tengan aprobada la asignatura podrán realizar un trabajo sobre las unidades formativas 21 y 22 ("La situación plurilingüe de España" y "El español de América"). Estos alumnos podrán subir hasta 1 punto de su nota final.

• **CRITERIO DE REDONDEO** En las notas de evaluación y en la final se aplicará un criterio de redondeo en la calificación (a partir del 0,5 inclusive se redondea a la nota más alta).

• **PORCENTAJE DE AUSENCIAS DEL ALUMNO** El alumno que sobrepase el 20% de ausencias totales en el trimestre, o bien 8 horas en la asignatura de Lengua castellana y literatura II, perderá el derecho a la evaluación continua. En los escenarios semipresencial y no presencial, se computará como falta la ausencia del alumno a las sesiones virtuales.

• **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

• **Recuperación de evaluaciones pendientes.** Debido a la naturaleza de la propia asignatura, los contenidos de la materia son acumulables. Por lo tanto, y como se ha indicado anteriormente, la evaluación final proviene de la media ponderada de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura no es necesario haber superado positivamente las tres evaluaciones, solo es necesario que la media final sea igual o mayor que 5. Por lo tanto, durante el curso, no habrá recuperación de evaluaciones.

• **Examen extraordinario** (estructura y criterios de recuperación) El examen versará sobre los contenidos estudiados durante curso. Constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), conocimiento de la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). La nota obtenida en la prueba será la nota que figure en la evaluación extraordinaria.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En la calificación de los exámenes, controles y trabajos se tendrá en cuenta:

- los contenidos desarrollados.
- la ortografía y la expresión: cada error ortográfico o de redacción se penalizará con 0,5 puntos. En el caso de repetir una misma falta ortográfica, solo se contabilizará una vez. La penalización máxima por errores de ortografía o expresión no superará los 2 puntos en cada prueba. Si un alumno comete más de 10 errores ortográficos y de expresión en una prueba escrita, suspenderá dicha prueba, aunque esta estuviera aprobada (se calificaría con un 4).
 - ante una prueba en la que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.), se podrá subir 1 punto en la calificación global del ejercicio.
 - la presentación: se restará hasta un 10% del valor del examen o trabajo. Se consideran faltas de presentación: la ausencia de márgenes, la presencia de tachones, el uso de correctores líquidos, la falta de limpieza o de orden...
 - los ejercicios con letra ilegible no serán calificados.
 - en los ejercicios de sintaxis, cada fallo en el análisis restará 0,5 del valor total de la oración. Aquellos fallos considerados graves (constituyentes inmediatos, errores básicos en el análisis sintagmático...) también podrán anular la oración.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
 - A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

- C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

No aplica

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.